

**INFORME DE GESTIÓN 2020
JOSÉ ENRIQUE BOADA VALDIVIESO
GERENTE GENERAL**

Desarrollo. -

I. Rehabilitación y operación de la Central Hidroeléctrica Mira

Con base en la información que reposa en los archivos de la Empresa y alimentado por la información que se levantó en distintas reuniones que se mantuvo con el equipo de la Central, se determinó oportuno continuar con los acercamientos y gestiones que mantuvo la anterior administración.

Con esta premisa, se tomó contacto con la empresa GREENEREC S.A. con la intención de retomar las conversaciones y pueda nuevamente presentar una manifestación de interés de invertir en la Central. En conversaciones a finales del mes de noviembre nos comentó el Ing. Ortiz que han tenido que renovar las personas que participarían de su inversión. Dentro del período del presente informe quedó pendiente la ratificación. Se espera que se resuelva dentro de los primeros meses del próximo año.

Se retomó también la propuesta con la empresa LF Constructions de la cual ya se contaba con una manifestación de interés, remitida con fecha 27 de febrero del 2020. En este caso manifestó que estaría interesado y que las condiciones propuestas serían las definitivas por el momento. Se plantea para el 2021 retomar el acercamiento para solicitar remitan una ratificación de manera formal. Se espera que las condiciones puedan mejorar para su propuesta, teniendo presente que se desarrollarán nuevos interesados y presionará al mejoramiento de la oferta.

A través de un análisis de las actividades similares en el sector donde se encuentra la Central Hidroeléctrica Mira, se tomó contacto con la empresa CBS ING S.A., quien desarrolla un proyecto de características similares en el sector del Guadual; siendo este caso una nueva propuesta. Se han realizado varias reuniones con la intención que puedan presentar una propuesta financiera y técnica, al momento se encuentra en desarrollo.

- Mantenimiento de la Central

Para el mantenimiento de la Central se ha contemplado visión de prevención de posibles riesgos. De esta manera se ha determinado prioritario trabajar sobre las cunetas de coronación en las zonas críticas como los son el tanque de carga y tramo del canal de conducción entre bocatoma y visera.

Se realizó un recorrido de las 12.14 hectáreas del terreno con los trabajadores y responsables de la Central, con la finalidad de conocer de primera mano y disponer los trabajos pertinentes.





- Atención y solución de la discusión de los perímetros de la Central

Como parte de la gestión de asumir la Gerencia y con una experiencia de una primera visita y recorrido a la Central se evidenció actividades en terrenos sobre los cuales se tenía conocimiento que eran propiedad de la Empresa. Por ello se solicitó una reunión con el dueño del terreno colindante, con el objetivo de poder delimitar de manera justa los linderos del terreno de la Central. Para este efecto se realizaron cuatro inspecciones con apoyo del equipo de la Dirección de Recursos Hídricos de la Prefectura del Carchi, con quienes se logró delimitar el terreno con coordenadas y de acuerdo con lo que se ha venido trabajando durante estos años.

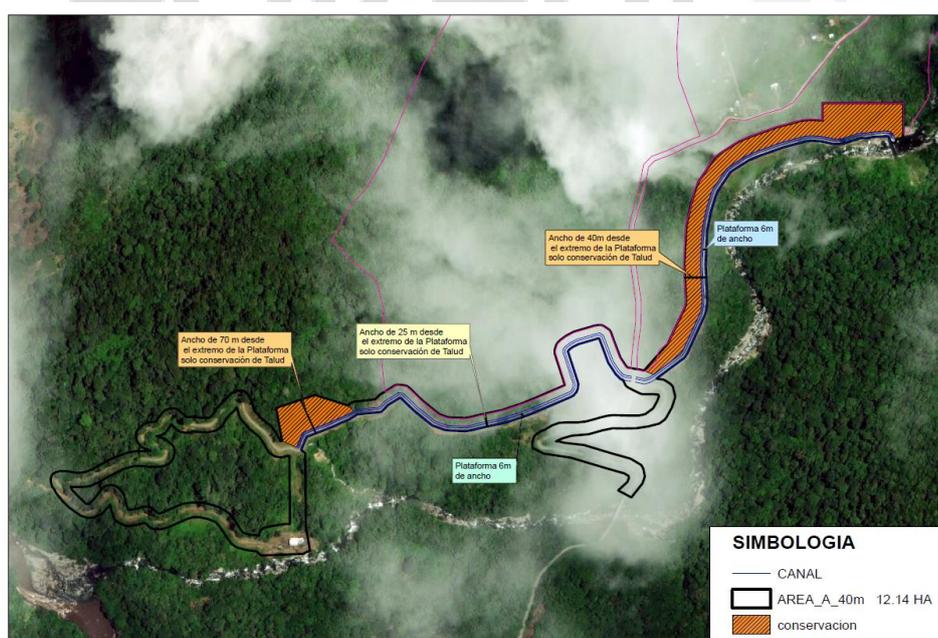


Imagen 1: Propuesta límites Central Hidroeléctrica Mira

El siguiente paso es realizar una actualización de los planos en el Municipio de Tulcán con la finalidad de poder contar con la escritura final, además brindar la posibilidad de que el dueño del terreno pueda disponer de manera legal de los lotes colindantes al terreno de la Central.

- **Gestión para obtener el Título Habilitante.**

En consideración de la información remitida mediante Oficio Nro. ARCONEL-DE-2016-0411-OF de 10 de marzo de 2016 por parte de ARCONEL en el que informan que el Registro de 990 kW que mantenía la Empresa fue cedido a favor de CELEC EP a partir de ese año, y siendo que éste es un requisito para la operación de la Central, se remite mediante Oficio No. HCEP-G-JBV-2020-015-OF de 06 de octubre de 2020 la consulta sobre el estado del Registro, puesto que ha llegado a conocimiento de la empresa que la fusión con CELEC EP ya no se daría y por lo tanto se podría continuar con la Suscripción del Título Habilitante. Mediante Oficio Nro. ARCERNNR-CTRCE-2020-0739-OF, de 16 de diciembre de 2020 la Agencia de Regulación y Control (anteriormente ARCONEL), emite un informe sobre la Central, en la que en su parte final solicita que la Empresa realice las gestiones con los inversionistas y entidades del Estado para completar información requerida para el efecto. Se iniciaron oportunamente los pedidos de información; conforme se cuente con la información se responderá este requerimiento.

3

II. Administración de la Empresa Pública

- **Solventar las deudas pendientes con los empleados y la Seguridad Social**

Al corte del 31 de agosto de 2020 la Empresa mantenía obligaciones pendientes con los empleados y con la Seguridad Social por un monto de USD. 13.590,07. Se estableció un cronograma de pagos para poder sanear las obligaciones pendientes al mes de diciembre del 2020. Se determinó como prioridad la cancelación de los valores pendientes del IESS y el cumplimiento de estas obligaciones cada mes.

- **Administración y gestión del Talento Humano**

En consideración de la situación financiera compleja que atraviesa la Empresa Pública, así como de su único accionista, se consideró necesario realizar el análisis respectivo de la carga del gasto en personal administrativo y de inversión. Con base en las actividades y responsabilidades de cada uno se determinó que una optimización en el personal de la Central es viable y no compromete las actividades de mantenimiento y atención de la Central. Por ello se consideró que para el 2021 se operaría con 2 aguateros únicamente en la Central.

- **Valoración de la empresa para migración a NIFFs**

Mediante Oficio No. HCEP-G-GT-2020-035-Of de 22 de julio del 2020 se solicitó a EMELNORTE apoyo para la valoración de la Central Hidroeléctrica Mira con la finalidad de poder actualizar los valores de los activos que posee la empresa y en este sentido poder migrar de la Contabilidad Gubernamental a las Normas Internacionales Financieras. En octubre del 2020 inició el proceso antes mencionado; para ello se realizó una inspección con el personal de EMELNORTE a la Central y al cierre del período de este informe se queda pendiente la realización de pruebas de devanados a los equipos que se encuentran en la fábrica de Delta Delfini. Para este último punto, en el mes de noviembre se realizó una visita a la fábrica en Guayaquil a fin de constatar el estado de los equipos y a su vez solicitar la realización de las pruebas y presentación del informe a la misma empresa. Se determinó que el 23 de diciembre se realizarían las pruebas, lamentablemente el técnico que debía realizar las mismas fue detectado con COVID el mismo día y se tuvo que reprogramar hasta nuevo aviso por parte de Delta.

- **Planificación Operativa 2021**

En sesión del 12 de noviembre del 2020 se expuso y aprobó en sesión de Directorio de la Empresa Pública la Planificación Operativa para el año 2021.

Proyectos (1)	Componente	Actividad (2)	Necesidad Pública que satisface (3)	Metas/ Resultado
HIDROMIRA CARCHI OPERATIVA	CONCRETAR LA VINCULACIÓN DE UN INVERSIONISTA PARA LA REHABILITACIÓN DE LA CENTRAL	CONVOCATORIA A MANIFESTACIONES DE INTERÉS PARA SECTOR PRIVADO	OBTENER LOS RECURSOS NECESARIOS PARA LA REHABILITACIÓN DE LA CENTRAL	GENERAR UNA ALIANZA ESTRATÉGICA QUE PERMITA VOLVER A OPERAR LA CENTRAL CON UN RETORNO PARA EL GADPC.
		PRESENTACIONES CON POSIBLES INTERESADOS		
		GENERACIÓN DEL MARCO LEGAL CORRESPONDIENTE PARA VIABILIZAR LA ALIANZA CON UN PRIVADO O PÚBLICO		
	ATENCIÓN DE LA CENTRAL	ACTUALIZACIÓN DEL PLANOS DEL TERRENO DE LA CENTRAL EN EL MUNICIPIO		
	CUJADO Y MANTENIMIENTO DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA			

4

- **Gestión para la solución de la deuda con la Empresa Pública del Agua-EPA**

Continuando con la gestión que se ha realizado desde el año 2016 por parte de las anteriores administraciones, se logró definir la inspección técnica por parte de la Coordinación Zonal 1 del Ministerio de Agua y Ambiente; dentro del respectivo informe se evidencia que no ha existido aprovechamiento del recurso hídrico. Sin embargo, mediante resolución del 23 de diciembre del 2020 se niega la petición de la condonación de los valores pendientes y en su defecto deja suspensa la Autorización de Uso y Aprovechamiento hasta la cancelación de los valores faltantes.

Se procederá a solicitar un recurso de revisión a la Resolución de acuerdo con lo dispuesto por el Código Orgánico Administrativo.

Los valores pendientes que se mantiene por este concepto son los siguientes:

AÑO	TARIFA ANUAL	INTERÉS POR MORA
2016	1.631,72	468,04
2017	9.096,26	1.806,03
2018	13.907,38	1.588,91
2019	13.907,38	278,69
2020	13.945,48	0
TOTAL	52.488,62	4.141,56

A su vez tuve acercamiento con la Empresa Pública de Agua, matriz Guayaquil, con la finalidad de conocer y anticipar qué mecanismos alternativos podríamos considerar para evitar un eventual proceso de coactiva.

- **Administración y gestión financiera.**

Conociendo la situación complicada que se generó a causa de la pandemia en relación a los recursos de asignación a los GAD's de todo el país y en particular con la situación de retrasos en

las transferencias de los recursos para el GADP Carchi, se realizaron las gestiones oportunas a fin de poder conseguir el financiamiento necesario para poder responder por las obligaciones que mantenía la empresa. Se pudo gestionar los aportes finales para concluir el saldo pendiente determinado por el Consejo Provincial con fecha 21 de septiembre del 2015, USD. 24.558,35.

Durante el año 2020, antes de finalizar la anterior administración, se había comprometido un aporte por parte del GADP Carchi por el monto de USD. 50.000, según estos acuerdos se realizó la gestión respectiva para poder contar con dicha asignación.

En resumen, los aportes recibidos por parte del GADP Carchi a partir del 1 de septiembre del 2020 fueron los siguientes:

5

FECHA DE TRANSFERENCIA	MONTO
03/09/2020	14.367,43
08/10/2020	10.190,92
06/11/2020	14.950,00
11/12/2020	35.050,00
TOTAL	74.558,35

Al inicio del período del presente informe se mantenía las siguientes cuentas por pagar:

DETALLE	MONTO
Sueldos y salarios (abril - agosto 2020)	8.126,97
IESS (junio, julio y agosto 2020)	3.063,10
Décimo cuarto sueldo	2.400,00
Liquidación Ex gerente (XIII sueldo)	4.458,14
Proveedor (Actualización sistema contable)	251,00
Proveedor (energía eléctrica)	92,27
Fiscalización (Ing. Bayardo Sánchez)	9.575,05
	27.966,53

Como observación, en el cuadro anterior no se encuentra el detalle del valor pendiente sobre el Patrocinio Jurídico, ni los valores pendientes con la EPA. Al cierre del período del presente informe aún no se contaba con el Acta Final de Entrega Recepción del proceso de Patrocinio Jurídico.

III. Representación extrajudicial y judicial de la Empresa Pública

- Mediación con el Ing. Bayardo Sánchez

Conforme a lo avanzado por la anterior administración, se continuó con el proceso de Mediación No. 1031-DNCM-2017-QUI con el Ing. Bayardo Sánchez. En las sesiones de mediación se ha conservado los acuerdos establecidos por la anterior administración, puesto que se considera son provechosos para los intereses del Estado y la Empresa Pública. En el período del presente informe no se cuenta aún con el acta final de mediación.

- **Proceso Judicial con el Ing. Gabriel Dávila de DT Ingenieros Asociados.**

A partir del mes de septiembre del 2020, en el que se asumió la Gerencia General, se ha representado a la empresa en el proceso legal N° 17811-2015-0024 y sus correspondientes instancias. Dentro del período del presente informe Gabriel Dávila presenta, el 16 de noviembre del 2020, un recurso de casación ante la Sala Especializada de lo Contencioso Administrativo, el mismo que fue rechazado el 15 de diciembre de 2020. El 16 de diciembre presenta ante la Corte Constitucional una acción extraordinaria de protección; al cierre del año 2020 no se contaba con un pronunciamiento.

IV. Proceso de Rendición de Cuentas

El siguiente proceso se ha realizado apegado a lo dispuesto en la Resolución del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 del 10 de Marzo, en la que en su Art. 12 determina las fases en la que se deberá llevar el proceso de rendición de cuentas.

6

- **Deliberación pública y evaluación ciudadana del Informe Institucional**

Cumpliendo con las directrices expuestas en el Art.12 en referencia a la tercera fase de deliberación pública y evaluación ciudadana del Informe Institucional, el evento fue realizado el día 29 de junio, a las 11h00 mediante transmisión virtual, en consideración de la Resolución del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social No. CPCCS-PLE-56-069-2021-476.

En el evento se contó con la participación de la comunidad y sus representantes, manteniendo las medidas de bioseguridad adecuadas. Con el apoyo de una presentación, se procedió con la exposición del Informe Institucional, el mismo que se había puesto a disposición hace 15 días para su revisión.

Al final de la exposición se dio la palabra a los asistentes, tomando la misma el presidente de la comunidad, señor Simón Taicús. En esta oportunidad sugirió que se pueda considerar dentro del personal de la empresa a personas de la Comunidad, además en su intervención resaltó que para la comunidad la reactivación turística es prioritaria. Posteriormente interviene el señor Amílcar Guanga, solicitando que se considere un mantenimiento con mayor regularidad sobre la manga que colinda con un canal de desagüe y su terreno.

Se ha tomado en consideración las sugerencias y peticiones de parte de los asistentes. En referencia a la primera propuesta se comentó que es intención de la empresa poder aportar al desarrollo de la comunidad, brindando oportunidades de plazas de empleo en la medida que sea necesario después de un análisis técnico y financiero. Con relación a la petición del sr. Guanga, se considerará dentro del plan de mantenimiento y de igual manera se solicitará una inspección al personal de obras públicas de la Prefectura del Carchi para que puedan aportar con su criterio sobre la intervención en este sector.

Se concluyó agradeciendo a los participantes por su tiempo y resaltando la voluntad de la empresa de poder concretar la vinculación del sector privado para la rehabilitación de la central y agradeciendo la colaboración que pueda tener la comunidad dentro de este proceso.

Todo lo concerniente a las fases del proceso de Rendición de Cuentas de la Empresa Pública se encuentra cargado en la página web del GAD Provincial del Carchi para conocimiento de la ciudadanía y de los entes de control, y lo que resta es proceder a la carga de información en el sistema del CPCCS en las fechas establecidas que culmina en el mes de julio de 2021.

Conclusión

Lo mencionado en el presente informe es un resumen de las principales actividades realizadas durante el período de gestión del año 2020 y toda la información de respaldo se encuentra en los archivos físicos o digitales de la Empresa Pública.

Es todo lo que puedo decir en honor a la verdad.

Atentamente,

José Enrique Boada Valdivieso
GERENTE GENERAL
HIDROMIRA CARCHI EP

7

**HIDROMIRA
CARCHI EP**